





CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO TESORERIA MUNICIPAL SUBTESORERÍA DE INGRESOS (REMTYS)

NOMBRE:		TRAMITE	SERVICIO	X
Pago de derechos de estacionamiento de servicio público.				
DESCRIPCIÓN:				
Toda aquella persona física y jurídico colectiva que aprovechen los lugares autorizados para estacionarse en la vía pública y los lugares de uso común de los centros comerciales en beneficio de si o de sus clientes, dentro del territorio municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 157 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago de los derechos de estacionamiento de servicio público.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Personas físicas o jurídico colectivas propietarias de establecimientos comerciales o de servicio que presten el servicio de estacionamiento público.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Licencia de funcionamiento expedida por la Dirección de Desarrollo Económico.	No	Si (1)	Art.147 frac. I del Bando Municipal vigente.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Licencia de funcionamiento expedida por la Dirección de Desarrollo Económico.	No	Si (1)	Art.147 frac. I del Bando Municipal vigente.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Licencia de funcionamiento expedida por la Dirección de Desarrollo Económico.	No	Si (1)	Art.147 frac. I del Bando Municipal vigente.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica.	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 minutos.	
COSTO:	UMA (Unidad de Medida y Actualización) \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 m.n.)			
	i. Los establecimientos que presten el servicio de manera permanente pagarán bimestralmente 0.40 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, por cada espacio o cajón autorizado, dentro de los días primero al diecisiete de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.			
	II. Cuando el servicio se preste de manera eventual se pagarán 0.30 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, por cada espacio o cajón autorizado, al día siguiente hábil de la evaluación realizada.			

FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 158 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el interior del Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	En la oficina de la Dirección de Desarrollo Económico ubicada en Cir. Vial Jorge Jiménez Cantú							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cumpla con los requisitos señalados.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 95 frac II Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, art. 9 frac XI Bando Municipal.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta ciudadana.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022.			
APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Tesorería Municipal				Subtesorería de Ingresos				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Armando López Monroy						
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal.				NO. INT. Y EXT.:	S.N.	
						N/A.		
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Atlacomulco.			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 202 46		123	No aplica.	ingresos@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Dirección de Desarrollo Económico.							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C.P. Armando López Monroy							
DOMICILIO:	CALLE	Calle Adolfo López Mateos esq. Geranios				NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
						N/A.		
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco.			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.			

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.	
OTROS		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién debe de realizar el trámite?	
RESPUESTA:	Toda aquella persona física o jurídico colectiva que preste el servicio de manera permanente o eventual de estacionamiento al público.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el periodo en el que se debe de efectuar el pago?	
RESPUESTA:	Los pagos se pueden efectuar de manera bimestral, semestral o anual.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se extiende CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) por este pago?	
RESPUESTA:	Si se extiende CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) a nombre de quien se encuentra la autorización o licencia de funcionamiento.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No aplica.		
RESPONSABLE:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MTRA. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO SUBTESORERA DE INGRESOS	 C.P. ARMANDO LÓPEZ MONROY TESORERÍA MUNICIPAL	04/octubre/2022